

**ACUERDO /
LINEAMIENTO:**

INFORME DE ACTIVIDADES JULIO-DICIEMBRE 2020.

**ÓRGANO QUE LO
EMITIÓ:**

**ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**

**FECHA DE
PRESENTACIÓN:**

24 DE MARZO DE 2021

**FECHA DE
PUBLICACIÓN:**

NO APLICA



SECRETARÍA EJECUTIVA
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
MICHOCÁN

ÓRGANO
INTERNO DE
CONTROL DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN

TITULAR
M.A. Y C.P. MARÍA DEL CARMEN PONCE DE LEÓN Y
PONCE DE LEÓN

INFORME DE **ACTIVIDADES** DE JULIO A DICIEMBRE **2020**



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.	2
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO.	3
PERIODO QUE COMPRENDE EL INFORME	4
ACTIVIDADES DESARROLLADAS COMO CONTRALORÍA INTERNA	5
I. PRESUPUESTO.	5
II. CONTRATACIONES DERIVADAS DE LAS LEYES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS	8
III. CONSERVACIÓN, USO DESTINO, AFECTACIÓN, ENAJENACIÓN Y BAJA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	9
IV. RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE SERVIDORES PÚBLICOS.	10
V. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CONFORME A LA LEY EN LA MATERIA.	12
OTRAS ACTIVIDADES.	20



INTRODUCCIÓN

El Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción es el encargado de las funciones de fiscalización, vigilancia y control del uso, manejo y destino de los recursos de la Secretaría Ejecutiva en el desempeño de su función, el que se sujeta a los principios de imparcialidad, legalidad, objetividad, certeza, honestidad, profesionalismo, exhaustividad y transparencia, los cuales rigen su actuar en atención a las atribuciones que le confiere el artículo 28 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo.

En tal tenor, se rinde el Segundo Informe Semestral de Actividades del Órgano Interno de Control de esta Secretaría Ejecutiva, correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la fracción XXXII del artículo 25 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, publicado el 18 de septiembre de 2020, en el Periódico Oficial del Estado, que señala como atribución del Órgano Interno de Control el presentar semestralmente al Órgano de Gobierno, un informe de las actividades y revisiones que realice.

Se presentan datos concretos de las actividades que durante segundo semestre del año 2020 tuvo a bien desarrollar el Titular y personal que conforma el Órgano Interno de Control, sobre las materias de presupuesto; contrataciones derivadas de las Leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas; conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; responsabilidades administrativas de servidores públicos; transparencia y acceso a la información pública; y normativa interna, conforme a las leyes en la materia.





PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

El Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en observancia al artículo 29, último párrafo, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, en el mes de enero presentó ante el Comité de Participación Ciudadana el Programa Anual de Trabajo correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, mismo que fue aprobado por el Comité de Participación Ciudadana, donde se incluye lo relativo a la revisión y fiscalización de la Secretaría Ejecutiva, con el propósito de cumplir con las atribuciones que le competen, establecidas en el artículo 28, fracciones I, II, III, IV y V de la Ley en comento.

Conforme a la estructura del Programa Anual de Trabajo, se ejecutaron por este Órgano Interno de Control, las siguientes actividades y revisiones:

1. Revisar la ejecución del presupuesto que sea de manera oportuna, eficiente y eficaz.
2. Vigilar la estricta aplicación de las Leyes de cada proceso.
3. Vigilar el registro patrimonial y el resguardo de los bienes.
4. Vigilar que todos los funcionarios que formen parte de la estructura cumplan con sus responsabilidades administrativas señaladas en la normatividad vigente y asegurar el cumplimiento interno de la institución.
5. Vigilar que la Secretaría Ejecutiva cumpla la normatividad en materia de transparencia.
6. Se elaboro el proyecto del Manual de Procedimientos del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
7. Elaborar el Aviso de Privacidad del Órgano Interno de Control.





8. Elaborar el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
9. Elaborar el Código de Conducta de los Servidores Públicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Las acciones implementadas en cada uno de los objetivos presentan avances importantes por lo que se reportan conforme a las atribuciones contempladas en el artículo 28 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo.

PERIODO QUE COMPRENDE EL INFORME

El presente informe contempla el desarrollo de las actividades realizadas por el Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en el ámbito de las atribuciones, durante el segundo semestre del ejercicio fiscal 2020, es decir, durante el periodo de **julio a diciembre de 2020.**

Las proyecciones realizadas en cuanto a los tiempos estimados se encuentran íntimamente relacionadas con los periodos establecidos en el Programa Anual de Trabajo 2020.





ACTIVIDADES DESARROLLADAS COMO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

I. Presupuesto.

Conforme al artículo 28 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, la base de las atribuciones de la Contraloría Interna es el ejercicio del presupuesto, en este sentido, se realizó el análisis del tercer y cuarto trimestres de la información presupuestal según las siguientes actividades:

- Se verificó el Estado Analítico del Ingreso.
- Se revisó el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
- Cumplimiento de metas y actividades plasmadas en el Avance Programático Presupuestal (APP), ante la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA).
- Revisión de Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago (DEPP), tramitados ante la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA), mismos que se presentan en el siguiente cuadro:



INFORME DE ACTIVIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



RELACIÓN DE DOCUMENTOS DE EJECUCIÓN Y PAGO (DEPP) PAGADOS POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

NUMERO DE DEPP	FONDO	FECHA DE EXPEDICION	FECHA DE RECIBIDO POR PARTE DE LA SFA	FECHA DE OPERADO	FECHA DE INGRESO A BANCOS	CONCEPTO	IMPORTE LIQUIDO
102000000005	09 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	23/01/2020	27/01/2020	27/01/2020	31/01/2020	DEPP CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2020 NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SESEA,	736,463.00
102000000006	02 INGRESOS DE FUENTES LOCALES	23/01/2020	27/01/2020	27/01/2020	05/03/2020	DEPP CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2020 NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SESEA	248,916.00
102000000007	09 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	06/02/2020	07/02/2020	07/02/2020	14/02/2020	DEPP CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2020 NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SESEA,	1,436,463.00
102000000008	02 INGRESOS DE FUENTES LOCALES	06/02/2020	07/02/2020	07/02/2020	01/04/2020	DEPP CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2020 NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SESEA,	248,916.00
102000000009	09 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	24/02/2020	25/02/2020	15/01/2020	15/01/2020	REGULARIZACION PRESUPUESTAL DEL DOCUMENTO PROVISIONAL DE EJECUCION PRESUPUESTARIA Y PAGO N° S0039 DE FECHA 13 DE ENERO DE 2020	700,000.00
102000000010	09 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	03/03/2020	04/03/2020	04/03/2020	13/03/2020	DEPP CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2020 NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SESEA	1,436,463.00
102000000011	02 INGRESOS DE FUENTES LOCALES	03/03/2020	04/03/2020	04/03/2020	20/04/2020	DEPP CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2020 NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SESEA,	248,916.00
102000000012	09 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	06/04/2020	06/04/2020	09/04/2020	15/04/2020	MES DE ABRIL 2020 NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SESEA	1,436,463.00
102000000013	02 INGRESOS DE FUENTES LOCALES	06/04/2020	06/04/2020	13/04/2020	13/05/2020	ABRIL 2020 NECESARIO PARA LA OPERATIVIDAD SESEA	248,916.00
102000000014	09 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	04/05/2020	04/05/2020	06/05/2020	15/05/2020	MAYO 2020 NECESARIO PARA LA OPERATIVIDAD SESEA	1,436,463.00
102000000016	09 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	01/06/2020	01/06/2020	03/06/2020	15/06/2029	JUNIO 2020 NECESARIO PARA LA OPERATIVIDAD SESEA	1,436,463.00
102000000018	09 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	01/07/2020	02/07/2020	02/07/2020	15/07/2020	JULIO 2020 NECESARIO PARA LA OPERATIVIDAD SESEA	1,436,463.00
102000000019	09 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	03/08/2020	03/08/2020	03/08/2020	14/08/2020	AGOSTO 2020 NECESARIO PARA LA OPERATIVIDAD SESEA	1,436,463.00
102000000021	09 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	02/09/2020	04/09/2020	04/09/2020	15/09/2020	SEPTIEMBRE 2020 NECESARIO PARA LA OPERATIVIDAD SESEA	1,436,463.00
102000000023	09 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	01/10/2020	01/10/2020	01/10/2020	18/11/2020	OCTUBRE 2020 NECESARIO PARA LA OPERATIVIDAD SESEA	1,436,463.00
102000000025	09 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	03/11/2020	04/11/2020	04/11/2020	16/12/2020	NOVIEMBRE 2020 NECESARIO PARA LA OPERATIVIDAD SESEA	1,436,463.00
102000000028	09 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	01/12/2020	02/12/2020	02/12/2020	21/12/2020	DICIEMBRE 2020 NECESARIO PARA LA OPERATIVIDAD SESEA	1,436,472.00
TOTAL							18,233,229.00



INFORME DE ACTIVIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

RELACIÓN DE DOCUMENTOS DE EJECUCIÓN Y PAGO (DEPP) PENDIENTES DE PAGO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

NUMERO DE DEPP	FONDO	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE RECIBIDO POR PARTE DE LA SFA	FECHA DE OPERADO	CONCEPTO	IMPORTE LIQUIDO
102000000015	02 INGRESOS DE FUENTES LOCALES	04/05/2020	04/05/2020	06/05/2020	MAYO 2020 NECESARIO PARA LA OPERATIVIDAD SESEA	248,916.00
102000000017	02 INGRESOS DE FUENTES LOCALES	01/06/2020	01/06/2020	03/06/2020	JUNIO 2020 NECESARIO PARA LA OPERATIVIDAD SESEA	248,916.00
102000000020	02 INGRESOS DE FUENTES LOCALES	03/08/2020	03/08/2020	03/08/2020	AGOSTO 2020 NECESARIO PARA LA OPERATIVIDAD SESEA	248,916.00
102000000022	02 INGRESOS DE FUENTES LOCALES	02/09/2020	04/09/2020	04/09/2020	SEPTIEMBRE 2020 NECESARIO PARA LA OPERATIVIDAD SESEA	248,916.00
102000000024	02 INGRESOS DE FUENTES LOCALES	01/10/2020	01/10/2020	01/10/2020	OCTUBRE 2020 NECESARIO PARA LA OPERATIVIDAD SESEA	248,916.00
102000000027	02 INGRESOS DE FUENTES LOCALES	03/11/2020	04/11/2020	04/11/2020	NOVIEMBRE 2020 NECESARIO PARA LA OPERATIVIDAD SESEA	248,916.00
102000000029	02 INGRESOS DE FUENTES LOCALES	01/12/2020	10/12/2020	10/12/2020	DICIEMBRE 2020 NECESARIO PARA LA OPERATIVIDAD SESEA	497,840.00
					TOTAL	1,991,336.00
					GRAN TOTAL	20,224,565.00

- Cumplimiento normativo de los estados financieros y documentos contables, presupuestales y programáticos.
- Se revisó el cálculo de aguinaldo de los servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

De dichas actividades se obtuvo el siguiente resultado:

Conforme al Decreto Número 316 que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal 2020, publicado el 31 de diciembre de 2019, se asignó a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, un presupuesto de **\$20,224,565.00** y ministrado a través de la Secretaría de Finanzas y Administración, conforme al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se advierte que la aplicación de los recursos durante los momentos contables comprometido, devengado y pagado fue por un total de **\$15,682,094.60**, del cual se reintegró la cantidad de **\$2,551,134.40**,

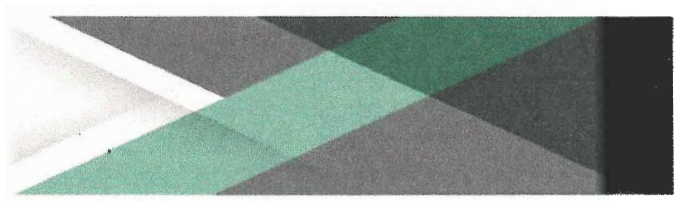
INFORME DE ACTIVIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

quedando pendiente de depositar por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración la suma de **\$1,991,336.00**

II. Contrataciones derivadas de las leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.

De acuerdo con las Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2020, se llevaron a cabo los procedimientos de Adjudicación Directa, de los siguientes bienes y servicios:

NO.	NÚM. CONTRATO	FECHA CONTRATO	EMPRESA Y/O PROVEEDOR	TIPO DE ENTREGABLE	IMPORTE TOTAL
1	SEA-SE-0004/2020	23/11/2020	GUADALUPE HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	\$102,080.00
2	SEA-SE-0005/2020	27/11/2020	IMPRESORA GOSPA SA DE CV	MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO	\$345,999.00
3	SEA-SE-0006/2020	26/11/2020	INTERTEC DE MICHOACÁN SA DE CV	SOFTWARE	\$95,230.20
4	SEA-SE-0007/2020	23/11/2020	GUADALUPE HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	\$349,334.00
5	SEA-SE-0008/2020	23/11/2020	ELVIRA RAMOS GUTIÉRREZ	BIENES INFORMÁTICOS	\$213,739.28
6	SEA-SE-0009/2020	26/11/2020	INTERTEC DE MICHOACÁN SA DE CV	BIENES INFORMÁTICOS	\$136,068.00
7	SEA-SE-0010/2020	01/12/2020	ARTÍCULOS DE LIMPIEZA MORCA, S. A. DE C.V.	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$324,856.84
8	SEA-SE-0011/2020	01/12/2020	FERNANDO DIMAS RAMOS	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	\$230,213.60
9	SEA-SE-0012/2020	01/12/2020	VERÓNICA PINEDA CISNEROS	MOBILIARIO	\$320,128.03
10	SEA-SE-0013/2020	07/12/2020	LIBRERÍAS DE MICHOACÁN, S. A. DE C. V	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$294,231.00
11	SEA-SE-0014/2020	07/12/2020	ELVIRA RAMOS GUTIÉRREZ	SOFTWARE	\$96,361.20



EXPEDIENTE OIC/INV/002/2019

Se continúan con las diligencias de investigación, con el análisis de los hechos y se sigue recabando información, a efecto de determinar la existencia o inexistencia de actos u omisiones que la ley señale como Falta Administrativa, a efecto de emitir Acuerdo de Conclusión y Archivo o Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, según proceda.

CONCLUSIÓN

Es pertinente señalar que los anteriores expedientes de conformidad con el artículo 95 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, la autoridad investigadora, se encuentra con la obligación de mantener la reserva y la secrecía, de la información para el esclarecimiento de los hechos; asimismo, el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, confirmó la clasificación de dichos expedientes como reservados, en atención a lo dispuesto por el artículo 102, fracciones IX, X y XI, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.

B. Declaraciones de Situación Patrimonial

Se recibieron un total de 11 Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, las que se identifican como 08 Iniciales y 03 de conclusión, en forma física y electrónica alojadas en la plataforma digital **declaraNet**, presentadas por los servidores públicos la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del

Estado de Michoacán, así como de la propia Contraloría Interna, constatándose además que la totalidad del personal dio atención a la presentación de información en versión pública conforme a lo dispuesto en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de



Ocampo, garantizando así el ejercicio pleno del principio constitucional de máxima publicidad, lo que implica un cumplimiento del 100% de la obligación

V. **Transparencia y acceso a la información pública, conforme a la Ley en la materia.**

El Órgano Interno de Control tiene la función de revisar el cumplimiento de las obligaciones y trámite a las solicitudes de acceso a la información por parte de la Secretaría Ejecutiva, y de poner a disposición del público y mantener actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones y funciones, según corresponda, la información siguiente:

- En cumplimiento al artículo 35 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, se llenaron los formatos con la información de oficio que corresponden a este Órgano Interno de Control de acuerdo con la Tabla de Aplicabilidad, Actualización y Conservación de las Obligaciones de Transparencia Comunes de la Secretaría Ejecutiva (Tercer y Cuarto Trimestre).
- Se revisó la publicación de los formatos con la información pública de oficio, en los formatos abiertos, en los respectivos sitios de internet y a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y que pueden ser consultados a través del siguiente enlace: <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones>
- Se revisó el cumplimiento de las obligaciones y trámite a las solicitudes de acceso a la información por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, atendidas a través de la Unidad de Transparencia, y que se detallan a continuación:



INFORME DE ACTIVIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



SOLICITUDES ATENDIDAS DURANTE EL TERCER TRIMESTRE 2020.

NO	FOLIO INTERNO	MEDIO DE PRESENTACIÓN	FOLIO PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	FECHA DE INICIO DE TRAMITE	FECHA DE RESPUESTA	ESTADO
1	01	Plataforma Nacional de Transparencia	00677720	11/junio/2020 a las 12:10 horas	02/julio/2020	16/07/2020	Contestada
2	02	Plataforma Nacional de Transparencia	00710820	27/junio/2020 a las 17:27 horas	02/julio/2020	12/08/2020	Contestada
3	03	Plataforma Nacional de Transparencia	00757820	22/julio/2020 a las 18:06 horas	04/agosto/2020	18/08/2020	Contestada
4	04	Plataforma Nacional de Transparencia	00772720	22/julio/2020 a las 19:29 horas	04/agosto/2020	18/08/2020	Contestada
5	05	Plataforma Nacional de Transparencia	00758120	22/julio/2020 a las 18:08 horas	4/agosto/2020	18/08/2020	Contestada
6	06	Plataforma Nacional de Transparencia	00964220	19/septiembre/2020 a las 20:53 horas	22/septiembre/2020	22/09/2020	Contestada
7	07	Plataforma Nacional de Transparencia	00919320	26/agosto/2020 a las 14:03 horas	27/agosto/2020	23/09/2020	Contestada
8	08	Plataforma Nacional de Transparencia	00394719	12/abril/2019a las 10:36 horas	22/abril/2019	17/09/2020	Contestada

SOLICITUDES ATENDIDAS DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE 2020.

NO	FOLIO INTERNO	MEDIO DE PRESENTACIÓN	FOLIO PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	FECHA DE INICIO DE TRAMITE	FECHA DE RESPUESTA	ESTADO
1	01	Plataforma Nacional de Transparencia	01082820	07 de octubre del 2020	13/octubre/2020	09/10/2020	Contestada
2	02	Plataforma Nacional de Transparencia	01001720	28 de septiembre del 2020	29/septiembre/2020	14/10/2020	Contestada
3	03	Plataforma Nacional de Transparencia	01093720	11 de octubre del 2020	13/octubre/2020	14/10/2020	Contestada
4	04	Plataforma Nacional de Transparencia	01094620	11 de octubre del 2020	13/octubre/2020	14/10/2020	Contestada
5	05	Plataforma Nacional de Transparencia	00963220	18 de septiembre del 2020	21/septiembre/2020	20/10/2020	Contestada
6	06	Plataforma Nacional de Transparencia	01137820	20 de octubre del 2020	21/octubre/2020	22/10/2020	Contestada
7	07	Plataforma Nacional de Transparencia	01317520	09/diciembre/2020 a las 09:59 horas	10/diciembre/2020	18/12/2020	Contestada
8	08	Plataforma Nacional de Transparencia	00083319	30/enero/2019 a las 01:18horas	31/enero/2019	13/10/2020	Contestada
9	09	Plataforma Nacional de Transparencia	00395519	12/abril/2019 a las 10:49 horas	22/abril/2019	13/10/2020	Contestada
10	10	Plataforma Nacional de Transparencia	00395319	12/abril/2019 a las 10:48 horas	22/abril/2019	13/10/2020	Contestada
11	11	Plataforma Nacional de Transparencia	00395419	12/abril/2019 a las 10:48 horas	22/abril/2019	22/10/2020	Contestada

mael



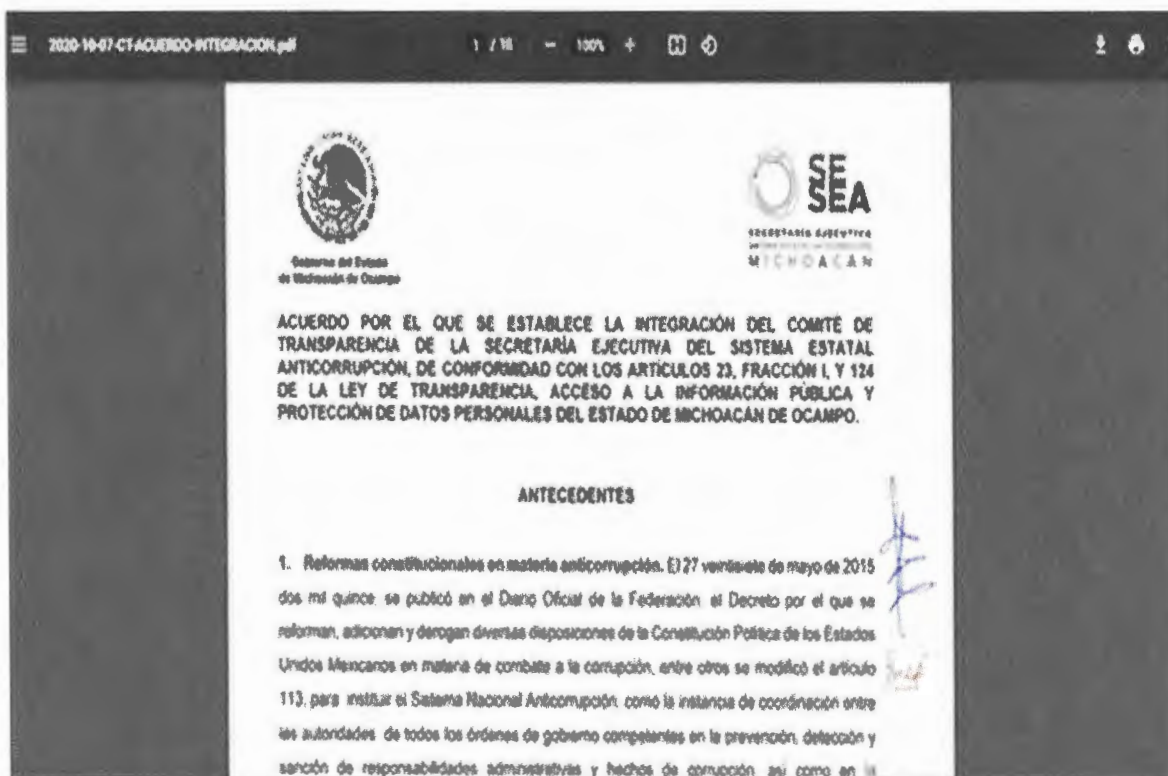
- Se verificó el llenado del formato de la Versión Pública en cumplimiento al artículo 35, fracción XII, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.

Versión Pública de la Declaración Patrimonial presentada ante el Órgano Interno de Control		
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN		
En cumplimiento al artículo 35, fracción XII, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.		
DATOS GENERALES.		
Tipo de declaración referente 2020:		
INICIAL		
MODIFICACIÓN		
FINAL		
DATOS PERSONALES.		
Servidor Público:		
DATOS DEL PUESTO.		
Área de adscripción:		
Denominación del puesto:		
Denominación del encargo:		
INGRESOS.		
Remuneración mensual neta del declarante por el cargo público:		
PATRIMONIO.	SI	NO
¿El declarante tiene bienes inmuebles?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿El declarante tiene vehículos?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
RESUMEN ADICIONAL.	SI	NO
¿El declarante tiene bienes inmuebles o inversiones en el extranjero?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿El declarante tiene cuentas bancarias en el extranjero?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿El declarante posee bienes inmuebles a través de una persona moral?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿El declarante cuenta con otros ingresos en el hogar?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿El declarante cuenta por percepciones distintas al cargo?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿El declarante cuenta con dependientes económicos?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿Grado de estudio del declarante?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
_____ Nombre y firma		

En la misma materia, y coadyubando con las actividades en materia de transparencia de esta Secretaría, la Contraloría solicitó a los servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva, el llenado del formato de la información en **versión pública** de las Declaraciones Patrimoniales de los Servidores Públicos, mismo que será incorporado al formato con información de oficio correspondiente, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 35, fracción XII, de la *Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Estado de Michoacán de Ocampo* y que, además, será puesto a disposición del público mediante su posterior publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia y la Página Web de esta Secretaría Ejecutiva una vez finalizados los trabajos correspondientes.

- Se subió la información en Versión Pública de 08 declaraciones de situación patrimonial y de intereses de los servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva, presentadas bajo la modalidad de **Inicial**, conforme a lo dispuesto en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.

- Se subió la información en Versión Pública de 03 declaraciones de situación patrimonial y de intereses de los servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva, presentadas bajo la modalidad de **Conclusión**, conforme a lo dispuesto en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Se revisó el “PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN POR EL QUE SE ESTABLECE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 23, FRACCIÓN I, Y 124 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO”, mismo que se encuentra aprobado y publicado en la página oficial de internet de la Secretaría Ejecutiva.



- Se integró formalmente el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Memoria fotográfica:



INFORME DE ACTIVIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

- Se elaboraron los Avisos de Privacidad Integral y Simplificado para la presentación de Declaración de Situación Patrimonial ante el Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Aviso de privacidad General:



Aviso de privacidad Integrales:



Maria

Aviso de privacidad Simplificados:

Aviso de privacidad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción



- Como integrante del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se participó en el Acuerdo de Clasificación de Información Reservada.



Mead

INFORME DE ACTIVIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

- Se elaboró el índice de expedientes clasificados como reservados de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Índice de expedientes clasificados como reservados.pdf 1 / 2

SEEA

ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL SEPTIEMBRE 2019

No.	FECHA DE EMISIÓN DEL EXPEDIENTE	FECHA DE RESERVA	FECHA DE CLASIFICACIÓN	FECHA DE REVISIÓN	FECHA DE CANCELACIÓN	FECHA DE ARCHIVO	FECHA DE RECUPERACIÓN	FECHA DE REVISIÓN	FECHA DE CANCELACIÓN	FECHA DE ARCHIVO	FECHA DE RECUPERACIÓN
1	15/09/2019	15/09/2019	15/09/2019	15/09/2019	15/09/2019	15/09/2019	15/09/2019	15/09/2019	15/09/2019	15/09/2019	15/09/2019

SEEA

Índice de expedientes clasificados como reservados.pdf 2 / 2

SEEA

ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL SEPTIEMBRE 2019

No.	FECHA DE EMISIÓN DEL EXPEDIENTE	FECHA DE RESERVA	FECHA DE CLASIFICACIÓN	FECHA DE REVISIÓN	FECHA DE CANCELACIÓN	FECHA DE ARCHIVO	FECHA DE RECUPERACIÓN	FECHA DE REVISIÓN	FECHA DE CANCELACIÓN	FECHA DE ARCHIVO	FECHA DE RECUPERACIÓN
2	15/09/2019	15/09/2019	15/09/2019	15/09/2019	15/09/2019	15/09/2019	15/09/2019	15/09/2019	15/09/2019	15/09/2019	15/09/2019

SEEA

OTRAS ACTIVIDADES

A. Como parte de los trabajos de control interno, se revisaron los contratos de trabajo de los servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva en términos de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios, con lo cual se cumple las formalidades de contratación que permite tener certeza de la relación jurídica patronal, siendo estos los que a continuación se señalan:

No.	Nombre del Trabajador	Puesto	Periodo de contratación	
			Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
01	I.G.E. Alan Juan Rodríguez Manríquez	Analista de Recursos Humanos, Financieros y Materiales.	01/07/2020 al 30/09/2020	01/10/2020 al 31/12/2020
02	I.S.C Lizbeht Pureco Pedraza	Jefa de Departamento de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital	01/07/2020 al 30/09/2020	01/10/2020 al 31/12/2020
03	Lic. Brenda Patricia Gamíño Cruzaley	Jefa de Departamento de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	01/07/2020 al 30/09/2020	01/10/2020 al 31/12/2020
04	Lic. Refugio Jiménez Hernández	Analista del Área de Investigación.	01/07/2020 al 30/09/2020	01/10/2020 al 31/12/2020
05	Lic. Lizbeth Díaz Mercado	Analista Ejecutivo y Seguimiento de Acuerdos.	01/07/2020 al 30/09/2020	Renuncia voluntaria.
		Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos	N/A	21/09/2020 al 31/12/2020
06	Lic. Jorge Viveros Cincire	Auxiliar General	N/A	17/09/2020 al 31/12/2020
07	I.S.C. Santiago Bartolo Ramos	Analista de Desarrollo de Sistemas y Multimedia	01/07/2020 al 30/09/2020	01/10/2020 al 31/12/2020
08	Lic. Liliána Isabel León Nava	Jefa de Departamento de la Unidad de Denuncia Ciudadana	01/07/2020 al 30/09/2020	01/10/2020 al 31/12/2020
09	Mtra. Claudia Pérez González	Analista del Área de Substanciación	06/07/2020 al 30/09/2020	N/A
		Jefa del Departamento de Normatividad	N/A	01/10/2020 al 31/12/2020
10	Dra. Anid Vanessa Díaz Buck	Analista del Departamento de Riesgos y Políticas Públicas	01/08/2020 al 30/09/2020	01/10/2020 al 31/12/2020
11	L.I. Jonatan Esquivel Ramírez	Analista de la Plataforma Digital	N/A	01/09/2020 al 31/12/2020
12	Mtra. Eréndira Sarahí Pérez Ponce	Jefa de Departamento de Riesgos y Políticas Públicas	N/A	21/09/2020 al 31/12/2020
13	Lic. Olivia Santillán Gutiérrez	Analista Ejecutivo y Seguimiento de Acuerdos	N/A	21/09/2020 al 31/12/2020
14	Mtra. Yahaira Lizeth Medina Uribe	Analista del Área de Substanciación	N/A	16/10/2020 al 31/12/2020

- B. Con la finalidad de optimizar los procesos de entrega-recepción y alcanzar el máximo grado de transparencia y rendición de cuentas en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25 fracción III del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, este Órgano Interno de Control con fecha 26 de noviembre de 2020, participo en el acto por el cual se suscribió el **“CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE USO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN (SERMICH)”**, entre la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con el cual se asegura el manejo preciso de la información y con ello, garantizar un control adecuado sobre la entrega-recepción.

Convenio:



CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE USO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN (SERMICH), QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, REPRESENTADA POR EL LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS FRANCISCO HUERGO MAURÍN EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO ASISTIDO POR LA LICENCIADA EN CIENCIAS POLÍTICAS LAURA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN Y AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y PARTICIPACIÓN SOCIAL Y POR LA OTRA, LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, REPRESENTADA POR LA LICENCIADA EN DERECHO ANA MARÍA VARGAS VÉLEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA TÉCNICA, ASISTIDA POR LA MAESTRA EN ADMINISTRACIÓN MARÍA DEL CARMEN PONCE DE LEÓN Y PONCE DE LEÓN, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO “LA SECOEM”, Y “LA SECRETARÍA EJECUTIVA” RESPECTIVAMENTE Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SERÁN REFERIDAS COMO “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES

ANTECEDENTES

- I. Que en fecha 2 de octubre del 2020 el Poder Ejecutivo del Estado, emitió el Acuerdo por el que se Establecen las Bases Generales para la Entrega-Recepción en las Dependencias, Coordinaciones y Entidades del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo el cual tiene por objeto establecer las bases a que se deberán sujetar los servidores públicos para los procesos de entrega-recepción de los asuntos y recursos públicos a su cargo en la Administración Pública Estatal, con motivo del término del periodo constitucional o por relevo institucional.
- II. Que en fecha 19 de febrero del 2015, se expedieron los Lineamientos que Regulan el Proceso de Entrega-Recepción de las Dependencias, Coordinaciones, Entidades y demás Áreas Auxiliares de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo los cuales tienen por objeto establecer el procedimiento conforme al cual los servidores públicos de las dependencias, coordinaciones, entidades y demás áreas auxiliares de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo entregarán los asuntos de su competencia a quienes los sustituyan en su empleo, cargo o comisión, a efecto de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios gubernamentales en el Estado.
- III. Que la Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán cuenta con los derechos patrimoniales vigentes y de conformidad con la normatividad legalmente aplicable que amparan el registro otorgado por el Instituto

Sistema:



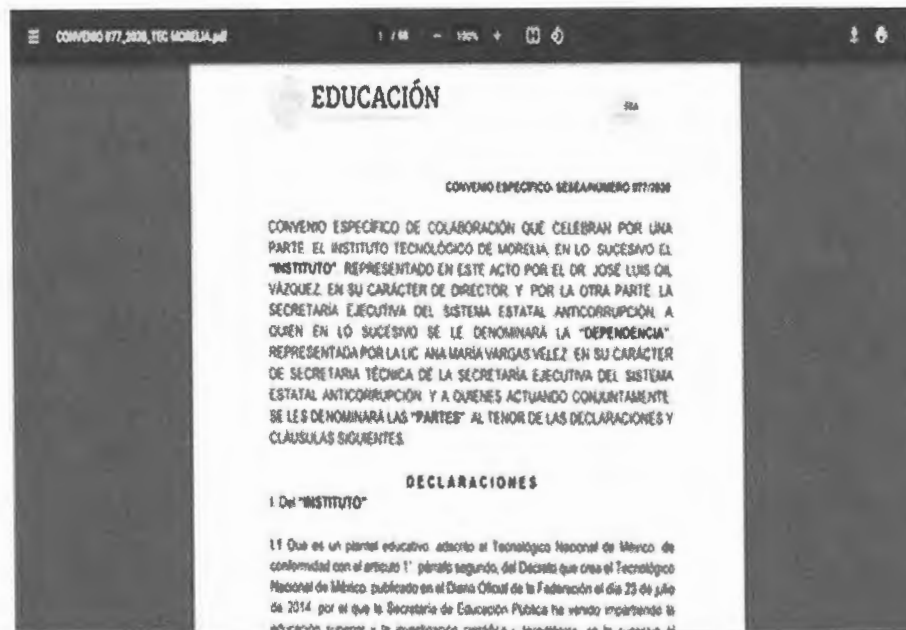
Memoria fotográfica:



C. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 fracción I y 48, fracciones V y VI de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con el numeral 25 fracción II del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, a efectos de revisar el egreso, manejo custodia y aplicación de los recursos

públicos asignados a la Secretaría Ejecutiva, con fecha 18 de diciembre del 2020, esta Contraloría Interna participo en el acto por el que se suscribió el CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN, celebrado entre el INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MORELIA, representado por el DR, JOSÉ LUIS GIL VÁZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR, y por la otra parte, LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, representada por la LIC. ANA MARÍA VARGAS VELEZ, en carácter de SECRETARIA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN; con el objeto de desarrollar el Sistema de Denuncia Pública de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción.

Convenio:



Memoria fotográfica:





D. Elaboración de Sistemas

Se participó desde el inicio en la revisión de la implementación del **“SISTEMA DE EVOLUCIÓN PATRIMONIAL DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN FISCAL”**, con la empresa **“MULTISISTEMAS VALCER S.A. DE C.V.**, amparado bajo el contrato número **CADPE-EM-LPE-140/2019-1**.

E. Elaboración de Normativa Interna.

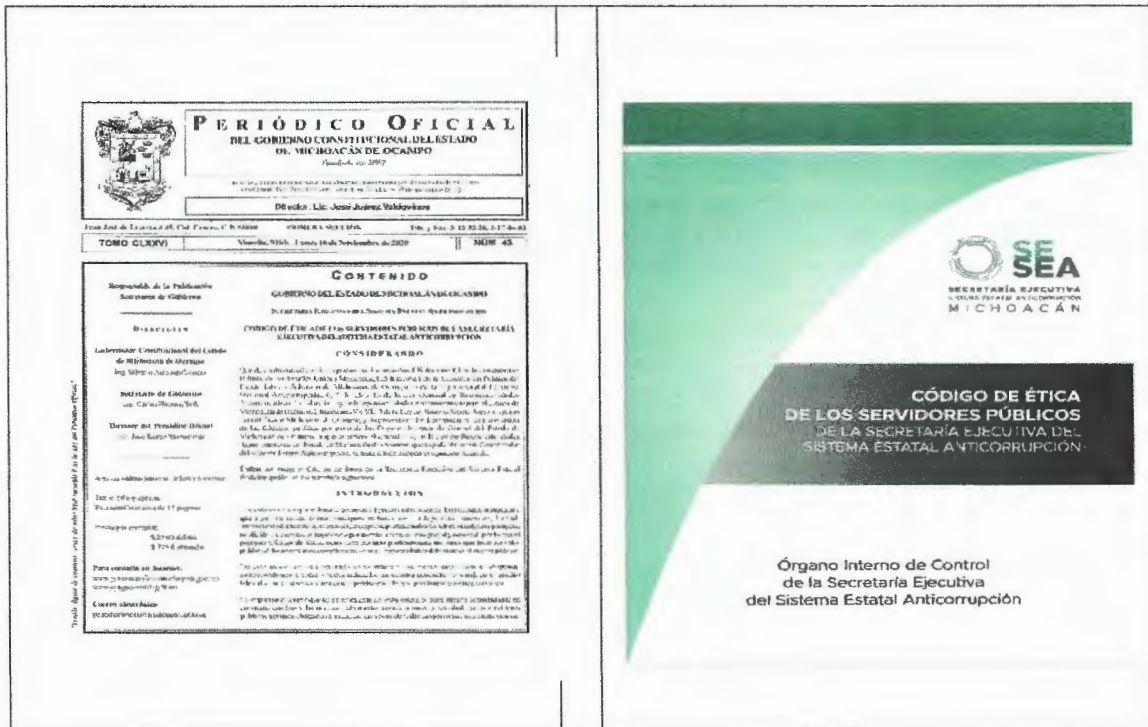
Conforme al Plan Anual de Trabajo, se elaboraron los documentos siguientes:

- En el mes de diciembre de 2020, se envió a la Dirección de Innovación de Procesos, el proyecto del *“MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN”*, para su revisión.

- Con fecha 16 de noviembre de 2020, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el *“CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN”*, dentro de la PRIMERA SECCIÓN, TOMO CLXXVI, Número 43.



INFORME DE ACTIVIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



- Con fecha 22 de diciembre de 2020, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el “CÓDIGO DE CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN”, dentro de la SÉPTIMA SECCIÓN, TOMO CLXXVI, Número 69.



Handwritten signature

F. En observancia a la normativa interna, el Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción con fecha 22 de octubre de 2020, aperturó mediante certificación los estrados, en los cuales se publicarán las listas de acuerdos y resoluciones que se emitan dentro de los procedimientos de responsabilidades administrativas, para su notificación y publicidad, así como las demás determinaciones y notificaciones que establezca la normatividad aplicable; los cuales quedan instalados en la primera planta del inmueble que ocupa la mencionada Secretaría Ejecutiva.



ATENTAMENTE

Ma del Carmen Ponce de León

**MA. Y C.P. MARÍA DEL CARMEN PONCE DE LEÓN Y
PONCE DE LEÓN
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN**



**CONTRALORÍA INTERNA
DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN**